



## **Alerta al consumidor**

### ¡Cuidado con los fraudes relacionados con el Fondo de Asistencia a Propietarios de Vivienda!

El estado de Nueva York recibió 540 millones de dólares en fondos federales de asistencia a propietarios de viviendas (HAF, por sus siglas en inglés). Los propietarios de viviendas con dificultades relacionadas con la pandemia del COVID-19 pueden contactarse con [nyhomeownerfund.org](http://nyhomeownerfund.org) o al siguiente número (844) 776-9423 para saber si los fondos HAF u otros programas pueden ayudarles.

**La solicitud del HAF es gratuita.** Por consiguiente, la fiscal general del estado de Nueva York, Letitia James, advierte a los propietarios de viviendas que estén sobre aviso contra cualquier persona que cobre una cuota para solicitar el HAF o que le garantice que se le concederá el dinero del HAF.

**Es ilegal solicitar honorarios por adelantado para la asistencia hipotecaria,** que incluye la solicitud de HAF, modificaciones de préstamos, indulgencias y ventas al descubierto. Ni siquiera los abogados podrán solicitar un honorario por adelantado por asistencia hipotecaria, a menos que usted y el abogado se comprometan por contrato de prestación de servicios (lo que se conoce como “anticipo de honorarios”) y el abogado presente un aviso de comparecencia en su nombre en un caso judicial activo.

**Además, nadie puede prometerle dinero del HAF.** La División de Vivienda y Renovación Comunitaria (HCR, por sus siglas en inglés) del Estado de Nueva York, estará a cargo del HAF. Con demasiada frecuencia, los estafadores prometen ciertos resultados, toman su dinero y nunca presentan una solicitud en su nombre, dejándolo peor que antes.

**Los propietarios de viviendas podrán solicitar el HAF por su cuenta** y de forma gratuita con la presentación de un mínimo de documentos. Puede obtener más información sobre cómo realizar su solicitud dirigiéndose al sitio web de HCR relacionado con HAF aquí:

[nyhomeownerfund.org](http://nyhomeownerfund.org).

Si usted necesita ayuda con la solicitud de HAF o tiene preguntas sobre qué otra ayuda está disponible, puede obtener asistencia GRATUITA llamando a la línea telefónica del Programa de Protección de Propietarios de Viviendas del Estado de Nueva York (HOPP, por sus siglas en inglés) al (855) HOME-456 o al (855) 466-3456. O visitando el sitio web de HOPP: [homeownerhelpny.com](http://homeownerhelpny.com). Por más de una década, el fiscal general ha ayudado a financiar HOPP y trabaja estrechamente con los defensores del HOPP en todo el Estado de Nueva York. advocates across New York State.

Si usted cree que ha sido contactado por un estafador de HAF o un estafador de asistencia hipotecaria, presente una denuncia ante el fiscal general:

**[ag.ny.gov/consumer-frauds/Filing-a-Consumer-Complaint](https://ag.ny.gov/consumer-frauds/Filing-a-Consumer-Complaint)  
(800) 771-7755**

## Consejos para evitar fraudes del HAF y de alivio para deudores hipotecarios



No crea en los anuncios en línea, en las solicitudes telefónicas o en las personas que llegan a su puerta, excepto si se trata de organismos gubernamentales de confianza, que le garanticen dinero de HAF o una modificación de su hipoteca.



Sólo HCR puede aprobarle el HAF y sólo su banco o administrador hipotecario puede aprobar una modificación del préstamo.



Tenga cuidado con las solicitudes de personas o empresas con números de teléfono o direcciones de otros estados, especialmente en el caso de los abogados.



Sólo los abogados autorizados para ejercer en Nueva York pueden representarle en los tribunales.



No provea su información financiera personal a una persona que llame al azar o a alguien que llame a su puerta, o en respuesta a correspondencia inesperada. Esto incluye el número de su cuenta bancaria, el número de seguro social o el nombre del administrador de su préstamo.



Su banco ya tiene esta información.



Nunca pague un honorario por adelantado por servicios relacionados con la hipoteca.



El cobro de honorarios por adelantado por este tipo de servicios constituye una infracción de la ley del estado de Nueva York y estas infracciones deben denunciarse a la oficina del fiscal general.